



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

D. James László Béneyei, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

Moción para la aplicación de la Ley 8/2005 del Arbolado Urbano

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 8/2005 del Arbolado Urbano deja constancia de que el árbol "...constituye la expresión de la necesidad psicológica de la Naturaleza, aporta un equilibrio ecológico... y garantiza... una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. El árbol forma parte del patrimonio histórico-artístico de la ciudad y es un ingrediente inseparable de su actual puesta en valor y comprensión, configurando el derecho social al paisaje."

En la primera semana de febrero, han sido talados cinco árboles en la Plaza de la Libertad, entre ellos dos abetos y dos fresnos, todos estos con al menos 30 años de edad. La Ley 8/2005 prohíbe la tala de los árboles en suelo urbano. Solo permite su trasplante cuando esto sea absolutamente necesario debido a obras de reparación o reformas. Si por motivos técnicos, su trasplante sea imposible, solo se permite la tala mediante decreto del Alcalde singularizado para cada ejemplar, previo expediente en el que se acredite la inviabilidad de cualquier otra alternativa, obligando además la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado.

Para los casos de infracciones muy graves (talas que incumplen las condiciones esenciales especificadas en la Ley 8/2005, y reiteraciones de infracciones en un plazo de cinco años), se establecen multas de 100.001 a 500.000€, imputables a la persona física que las realice o aquélla al servicio o por cuenta de quien actúe, siendo el Pleno de la Corporación el órgano competente para resolver los procedimientos sancionadores.

Por desgracia, esta no es la primera vez que se talan los árboles emblemáticos de nuestro pueblo. En febrero de 2007, se talan los cuatro pinos piñoneros en la Plaza del Ayuntamiento, primando así los intereses particulares de unos pocos vecinos por encima del interés general de todos los gualiseños y los visitantes que disfrutaban de su sombra. En respuesta, Izquierda Unida presenta por registro una moción que deja constancia de la prohibición de la tala. El gobierno la retira del orden del día. En junio del 2009, el PSOE presenta una moción instando la elaboración del inventario del arbolado urbano obligado por la Ley 8/2005. A pesar de su aprobación por unanimidad, el inventario sigue sin existir.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende de justicia proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Pleno analizará el expediente y todo el procedimiento seguido en el caso de la tala de los árboles en la Plaza de la Libertad.
2. En el caso de que el Pleno determine que no se haya cumplido estrictamente con el procedimiento preceptivo especificado en la Ley 8/2005 para la tala del arbolado urbano, el Pleno impondrá la multa que considere adecuado -entre 100.001 y 500.000€- a la persona física que considere como autor de la orden de acometer dichas talas.
3. El Pleno obligará la plantación inmediata en distintos lugares del casco urbano -y el mantenimiento durante cinco años- de un ejemplar adulto de la misma especie

por cada año de edad de cada árbol eliminado, imputando el coste a la persona física que considere como autor de la orden de acometer dichas talas. Esta obligación se aplicará asimismo a los Pinos piñoneros talados en el año 2007.

4. El Pleno ordenará la redacción inmediata del inventario del arbolado urbano de Guadalix de la Sierra, por imperativo de la Ley 8/2005.
5. El Pleno obligará la plantación inmediata de un árbol maduro en cada alcorque ahora vaciada de la Plaza de la Libertad, eligiendo para ella las especies que considere más adecuadas para proporcionar una sombra amplia en el verano de 2011 a los visitantes a la Plaza de la Libertad, aplicando la misma solución a la Plaza del Ayuntamiento.

Fdo.- James László Bényei
Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida
Guadalix de la Sierra a 14 de febrero de 2011